



INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

ÁREA/DPTO: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD: PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN:

El Servicio de Recursos Humanos debe hacer una planificación y seguimiento de la formación necesaria para los empleados públicos de la Corporación. El Plan de Formación se diseñará atendiendo a las necesidades formativas de cada uno de los empleados. Para ello, a final de año se pasará un cuestionario a cada uno de los empleados para que propongan qué cursos les gustaría realizar.

¿QUIÉN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?:

Cualquier empleado de la Corporación, tanto en la presentación de sugerencias para la confección del Plan de Formación, como en la inscripción de aquellos cursos formativos que deseen realizar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

El plazo máximo de inscripción dependerá de cada curso.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Reglamentos y Convenios Colectivos del Cabildo de Lanzarote.

PLAZO DE VALIDEZ DEL DOCUMENTO:

Hasta la realización del curso. Al finalizar el curso se entregará un diploma acreditativo.

REALIZACIÓN DEL TRÁMITE POR INTERNET

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

REALIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESENCIALMENTE

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Modelo de Solicitud.

COSTES:

Los cursos son totalmente gratuitos.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA